



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 36066001-016-18 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS DE OFICINA CENTRAL, LOS HOSPITALES, JURISDICCIONES, LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, CENTRO ESTATAL HEMODIALISIS, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 15 de Marzo de 2018, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en: Calle Carlos Salazar Preciado # 249, en la Colonia Burócratas- Municipales, en la Estancia, Colima; se reunieron los servidores públicos y el licitante participante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima en adelante, (la Ley), y lo previsto en el numeral 2.5 de la convocatoria a la licitación.

El acto fue presidido por el Lic. **J. Jesús Carrillo Hernández**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien mediante oficio DA/494/2018, de fecha 15 del mes y año en curso, y firmado por la Directora Administrativa, la LAET Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, se le autorizó para presidir el presente acto.

Acto continuo se hace constar que las propuestas de los licitantes: **SUPER TALLERES COLIMA S.A. de C.V. y MACELUMM DE MEXICO S.A. de C.V.**, no cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación como se señala a continuación:

El licitante **SUPER TALLERES COLIMA S.A. de C.V.** De la documentación complementaria no presentó el **Punto 3** que dice: El licitante deberá presentar copia fotostática de 2 contratos celebrados con alguna otra dependencia gubernamental o clínica privada, donde el objeto del contrato sea por servicios similares a los solicitados a través de esta convocatoria. Por tal motivo su propuesta se desecha. Con fundamento en el numeral 3 de las bases de licitación, que establece los requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes, y en el que señala que la falta de alguno de los siguientes requisitos, será motivo de desechamiento.

El licitante **MACELUMM DE MEXICO S.A. de C.V.** De la documentación complementaria no presentó el **Punto 2** que dice: El licitante deberá presentar 2 cartas de recomendación originales que acrediten que realice servicios similares a los servicios solicitados en esta convocatoria. Y el **Punto 3** que dice: El licitante deberá presentar copia fotostática de 2 contratos celebrados con alguna otra dependencia gubernamental o clínica privada, donde el objeto del contrato sea por servicios similares a los solicitados a través de esta convocatoria. Por tal motivo su propuesta se desecha. Con fundamento en el numeral 3 de las bases de licitación, que establece los requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes, y en el que señala que la falta de alguno de los siguientes requisitos, será motivo de desechamiento.

En virtud de lo anterior, ninguno de los dos licitantes cumplió cabalmente con los requisitos señalados en las bases de la licitación, por lo que sus propuestas se desechan.

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUÁN JOSÉ ARREOLA"



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 36066001-016-18
PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS PARA
LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS DE OFICINA CENTRAL, LOS HOSPITALES,
JURISDICCIONES, LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, INSTITUTO ESTATAL DE
CANCEROLOGÍA, CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, CENTRO ESTATAL
HEMODIALISIS, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

Por ello, se declara **DESIERTO** el presente procedimiento licitatorio, de acuerdo al punto 11, inciso "c" de las bases a la convocatoria y con fundamento en el artículo 41, punto 1 numeral I, así como el artículo 41 punto 2, y el artículo 42, punto 1 de la Ley.

Se hace constar que en este acto para aquellos licitantes que no hayan asistido a este evento, en términos del último párrafo, del numeral 2.4 de la convocatoria, se podrá consultar en la dirección electrónica: <http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente al de la fecha.

Después de dar lectura a la presente Acta y no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminado este acto, siendo las 10:25 horas, del día de su inicio y esta acta es firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Funcionarios

Nombre	Firma
Lic. J. Jesús Carrillo Hernández Jefe del Departamento de Adquisiciones	
C.P. Ana Gabriela Robles Moreno Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado	
Lic. Edgar Adrian Alonso Heredia Representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos	
C.P. Manuel Santa Ana Velasco Representante de Administración y Gestión Pública	

Nombre	Firma
C. Carolina Gutiérrez Pérez SUPER TALLERES COLIMA S.A. de C.V.	

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUÁN JOSÉ ARREOLA"